

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Esta actividad promocional está sujeta a los términos y condiciones que se contemplan a continuación:

1. Los premios consisten en:
 - a. Dos paquetes individuales al Gran Premio de Brasil de Fórmula 1, que se realizará el fin de semana del 9 al 13 de noviembre 2017 en Sao Paulo - Brasil (incluye entradas al evento, tiquetes aéreos, traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto, hotel al circuito de carrera y viceversa y 4 noches de hotel)
 - b. Los 2 paquetes individuales serán entregados a consumidor final del canal moderno.
2. La vigencia de esta actividad promocional está comprendida entre el 11 de agosto y el 15 de octubre de 2017.
3. Por cada Diecinueve y 90/100 Nuevos Soles. (S/. 19.90) en compras de los productos de las marcas Simoniz, Simoniz Moto Bien, Qualitor, Shick, UV3, Titán HD y/o TKC, el participante podrá llenar un cupón. Este valor puede alcanzarse con la compra de un sólo producto, o de varios, siempre y cuando se consigne en una única boleta o factura. Las boletas o facturas no son acumulables. Es posible que el cliente encuentre cupones de libre acceso en los puntos de venta, por lo tanto asegúrese de llenar solo la/las que le corresponden, el personal de servicio de los almacenes no se hace responsable si el cliente llena más cupones de los que le corresponde. Encontrar más cupones a los correspondientes dentro del ánfora anulará su participación.
4. Las compras deben ser realizadas en los establecimientos de comercio: SODIMAC, MAESTRO, Y PROMART, que son clientes de Distribuidora Aceauto SAC (otra marca de SIMONIZCO) de las principales ciudades del país donde el comité regulatorio de Simoniz considere pertinente aplicar la promoción.
5. Los participantes podrán ser únicamente personas naturales, no podrán participar personas jurídicas.
6. Para llenar el cupón, el participante debe presentar únicamente su boleta o factura original de los almacenes y establecimientos mencionados en el numeral 4, por compras realizadas dentro del periodo de vigencia de la actividad mencionado en el numeral 2 y cumpliendo con el requisito de monto mínimo.
7. En cada cupón irá relacionado el número de boleta o factura de compra de los productos de las marcas Simoniz, Simoniz Moto Bien, Qualitor, Shick, UV3, Titán HD, Full equipo y/o TKC.
8. El cupón se debe diligenciar completamente, con letra clara y legible.
9. El cupón debe ser diligenciado únicamente por el comprador y no por un tercero, por lo cual, la responsabilidad que por cualquier inconsistencia se presente en cualquiera de los datos o exista intento de fraude, será responsabilidad del mismo y anulará la participación en el sorteo de cualquier cupón registrado a su nombre. Cualquier tipo de irregularidad en los datos, anulará el/los

cupón/cupones de participación y libraré de cualquier responsabilidad legal a ACCEAUTO SAC. y a los establecimientos de comercio: SODIMAC, MAESTRO, PROMART, que son clientes de Distribuidora Acceauto SAC (otra marca de SIMONIZCO) de las principales ciudades del país donde el comité regulatorio de Simoniz considere pertinente aplicar la promoción

10. El número de cupones y los datos diligenciados en los mismos, deben coincidir con la información contenida en la boleta o factura de compra (número de boleta o factura, valor de compra en productos de las marcas participantes y productos comprados), cualquier inconsistencia a los presentes términos y condiciones y/o por definición del comité regulatorio de ACCEAUTO SAC se anulará el/los cupón/cupones de participación con el mismo número de boleta o factura y/o a nombre del mismo u otro participante, sin derecho a presentar acciones legales contra ACCEAUTO SAC y/o los establecimientos de comercio SODIMAC, MAESTRO, PROMART, que son clientes de Distribuidora Acceauto SAC (otra marca de SIMONIZCO.) de las principales ciudades del país donde el comité regulatorio de Simoniz considere pertinente aplicar la promoción.
11. Los cupones que participarán en el sorteo serán únicamente aquellos depositados en las ánforas autorizadas, numeradas y que cumplan las condiciones mencionadas en los numerales 9 y 10.
12. Previo al sorteo, se realizará el acopio de los cupones, para lo cual las ánforas serán abiertas en cada punto de venta, para realizar el acta correspondiente con el conteo de cupones de cada ánfora, para posteriormente ser enviados a Lima, ciudad donde se efectuará el sorteo en presencia de un delegado nombrado por el comité regulatorio de ACCEAUTO SAC y un notario que certificará la veracidad, procedimiento y transparencia del sorteo.
13. Los cupones serán entregados y recibidos con el acta correspondiente, en la que se relacionará el número del ánfora, para garantizar la recepción completa de las mismas. ACCEAUTO SAC y los almacenes participantes custodiarán la seguridad de los cupones de cada una de las ciudades hasta el sorteo.
14. El sorteo se realizará el día 24 de octubre de 2017 en presencia del comité regulatorio de ACCEAUTO SAC y del notario, en las instalaciones de ACCEAUTO SAC (Lima) y se divulgará por medio de nuestro fan page en www.facebook.com/SimonizPeru.
15. El día del sorteo se escogerá un (1) un potencial ganador principal seleccionado por cada premio, y (1) un potencial ganador suplente seleccionado por cada uno. Este último será efectivamente ganador, en su orden, en el caso que el potencial seleccionado como ganador principal no cumpla con lo establecido en los numerales anteriores y/o que manifieste que no desea recibir el premio; y/o haya fallecido; y/o se haya diligenciado con errores el cupón; y/o se presenten inconsistencias e irregularidades en el cupón y/o el ganador no se presente a recibir el premio dentro de los 19 días calendario siguientes a la notificación al número telefónico relacionado en el cupón y/o por cualquier otra circunstancia que impida la entrega del premio. Vencido el término anteriormente mencionado el potencial ganador suplente será llamado en el orden que quedó establecido en el acta del sorteo y con quien se aplicará el mismo procedimiento establecido en el presente numeral.

16. En caso de que no haya sido posible seleccionar un ganador por el incumplimiento de los requisitos establecidos, se realizará nuevamente el sorteo y se aplicarán los procedimientos establecidos en el numeral anterior, previa autorización del notario.
17. Para reclamar el premio, el ganador debe conservar y exhibir su boleta o factura original y los demás documentos legales que acrediten su identidad. Estos serán verificados y aprobados por el comité regulatorio de ACCEAUTO SAC
18. Si el ganador es de nacionalidad peruana deberá tener su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente; si es extranjero, deberá contar con Carné de Extranjería vigente.
19. Para verificación de los cupones ganadores, ACCEAUTO SAC se contactará telefónicamente con los ganadores principales, los cuales deberán presentarse según instrucciones dadas en las oficinas de ACCEAUTO SAC y deberá presentar en original: Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería vigente y la factura original de compra; documentos que serán verificados y aprobados por el comité regulatorio de ACCEAUTO SAC. Vencido el término de 19 días calendario, se realizará un nuevo sorteo y se procederá igual. Previa autorización de notario.
20. La entrega de los premios estará condicionada a que el valor de compra en productos de las marcas participantes en la boleta o factura coincida con el número de cupones registrados a nombre del ganador de acuerdo al numeral 3 y 10. En caso de que el ganador haya realizado varias compras se verificará el soporte de cada una y en caso de encontrar uno (1) o más cupones adicionales a los que el participante tiene derecho a llenar, se procederá a la anulación del total de cupones registrados a nombre del participante, igualmente si son encontrados cupones con el mismo número de boleta o factura y con diferente nombre de participante.
21. Los ganadores recibirán los espectaculares premios antes de 15 días calendario, después de realizado el sorteo, luego de realizar los procedimientos de verificación de cupones, boletas y/o facturas con los almacenes participantes establecidos anteriormente.
22. El premio será entregado única y exclusivamente a la persona natural en el cupón y que sea aprobada por el comité regulatorio de ACCEAUTO SAC. El premio bajo ninguna circunstancia podrá cederse, canjearse por dinero u otros bienes, o modificarse de algún modo.
23. La entrega del premio será realizada directamente por ACCEAUTO SAC
24. Los paquetes de viaje serán reservados única y exclusivamente a nombre de quienes hayan sido aprobados como ganadores.
25. Si el ganador vive en una ciudad distinta a Lima, éste correrá con los gastos de traslado desde su ciudad de origen hasta Lima y desde Lima hacia su ciudad de origen.
26. El ganador de cada premio autoriza desde ahora la publicación de su nombre y ciudad, así como un registro fotográfico y de video, correspondiente a la entrega del premio en redes sociales www.facebook.com/SimonizPeru, así como en los puntos de venta de los almacenes participantes y/o en cualquier medio publicitario, redes sociales y demás que designe ACCEAUTO SAC para su utilización. ACCEAUTO SAC hará buen uso de los datos aquí consignados según lo dispuesto por la Ley No. 29733 Ley de Protección de Datos Personales de 2011.

27. No podrán participar empleados de ACCEAUTO SAC, ni de las empresas asociadas por cualquier vínculo a este concurso que utilicen las marcas participantes, con contrato directo o a través de empresas temporales, ni sus familiares hasta en segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
28. Todos los ganadores de los premios deberán firmar un acta de entrega y recibo a satisfacción frente al comité regulatorio de ACCEAUTO SAC
29. Cualquier tipo de fraude o intento del mismo por parte del ganador, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, será causal de exclusión del sorteo, sin posibilidad de poder reingresar a este, ni presentar acciones legales. ACCEAUTO SAC podrá verificar el fraude, el intento del mismo, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente, lo cual podrá tener sanciones legales si así lo decidiera ACCEAUTO SAC con su comité regulatorio.
30. Aplica solo para personas mayores de 18 años.
31. ACCEAUTO SAC no se hace responsable por anomalías en la prestación del servicio de Hotel, vuelos, transporte y/o circuito de carrera.
32. ACCEAUTO SAC no se hace responsable de los gastos adicionales generados por el cliente dentro del hotel, traslados que no sean relacionados a la carrera de fórmula 1, compras y/o alimentación no incluida en el paquete del evento.

Más información en www.facebook.com/SimonizPeru